La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina RESUELVE.

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 335/09, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2009.

RESOLUCIÓN Nº

117

/09.-

LUIS ALBERTO AGUILA WILDER
Pro-Secretario Legislativo
Legislatura Provincia

Dr. MANUSI. RAIMBAULT Legislar or Vicepres dexte 1° a cargo de la Presidencia Poder Legislativo

Provincia de Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Firgentina Poder Legislativo

USHUAIA, 25 AGO 2009201 18

VISTO la nota presentada por el editor del sitio www.momentostdf.com.ar, Sr. Roberto Andrés TOLEDO; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita a esta Cámara Legislativa, Declare de Interés Provincial el proyecto de documentación fotográfico y filmico "Reserva Provincial Isla de los Estados", planificado y organizado por el Sr. Sergio ANSELMINO y Perla BOLLO, residentes

Que con dicho proyecto buscan revelar filmica y fotográficamente la Reserva Provincial Ecológica Isla de los Estados y actualizar los datos de interés científico referidos a la flora, fauna y depositarios de restos históricos, los que serán cedidos oportunamente a organismos afines.

Que el mismo cuenta con el aval de instituciones relacionadas con el Centro Austral de Investigaciones Científica- CADIC y del Museo del Fin del Mundo.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara

Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en .vigencia.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial el proyecto de documentación fotográfico y filmico "Reserva Provincial Isla de los Estados", planificado y organizado por el Sr. Sergio ANSELMINO y Perla BOLLO, residentes de nuestra ciudad, por los motivos expuestos en el

ARTÍCULO 2º.-La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa. ARTÍCULO 3º.-Registrese. Comuniquese a quién corresponda. Cumplido. Archivese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 335

ELA DEL VALLE

Direc. Secretaria Grai. Presidencia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Firge